

Guayaquil, 26 de Abril de 1990

89

Señores
SOCIOS, MIEMBROS DE LA JUNTA ORDINARIA
DE SOCIOS DE FRUTICOLA DEL LITORAL S.A.
Ciudad.-

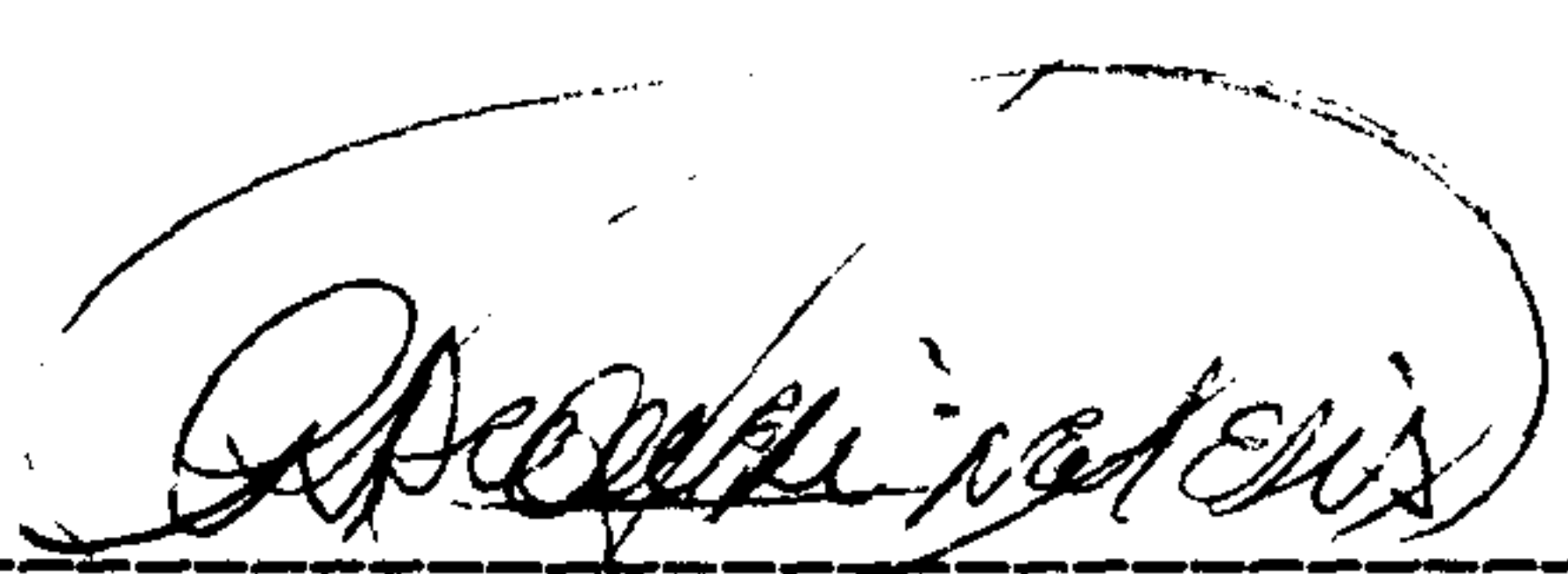
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pendientes, he procedido a examinar el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1.989, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó en esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con los principios contables de aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos y obtenido todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a su aprobación, son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la empresa al 31 de Diciembre de 1.989.

En consecuencia, considero que dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse en la forma en que han sido presentados, por la administración.

Atentamente,


SRA. JACQUELINE DE CALDERON
COMISARIO

